

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 760014189005-2024-00143-00
DEMANDANTE: EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SAS
DEMANDADO: CLÍNICA FARALLONES S.A.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez la presente demanda ejecutiva para su revisión. Sírvese Proveer. Cali, 07 de marzo de 2024.

DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ CAICEDO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Santiago de Cali, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO No. 718

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 760014189005-2024-00143-00
DEMANDANTE: EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SAS
DEMANDADO: CLÍNICA FARALLONES S.A.

Revisado el expediente se observa que, la dirección de domicilio de la parte demandada es **Calle 9 C # 50 - 25; Comuna No. 19**, de esta ciudad, la cual no se encuentra dentro de las comunas en la que este despacho tiene competencia (Comuna 13, 14, 15 y 21) De otro lado, al revisar las comunas en la cuales son competentes los Juzgados de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple, se evidencia que estos tampoco son competentes, por tanto, el proceso debe ser repartido a los **Juzgados Civiles Municipales de Cali**.

Por tanto, los Juzgados Civiles Municipales de Cali son los competentes para conocer del presente asunto.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por las razones antes anotadas.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a la oficina judicial para que sea repartido a los **Juzgados Civiles Municipales de Cali (Reparto)**, en razón a que son los competentes para conocer del presente asunto.

TERCERO: CANCELAR su radicación y anótese su salida en el libro respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANNETH DEL ROSARIO BURGOS PONCE
Jueza

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI
SECRETARÍA**

Cali, en la fecha, **8 de marzo de 2024**, se notificó este auto por anotación en el **ESTADO 041**.

DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ CAICEDO
Secretario

damc

Calle 73 # DG 26 M 90, segundo piso, Barrio Marroquín II, Estación de Policía los Mangos
j05pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co